

Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica.

The Family Models in Spain: Thinking on the Family Ambivalence from a Theoretical Perspective.

*Almudena Moreno Mínguez

Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. España / Spain

almudena@soc.uva.es

Marta Ortega Gaspar

Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Universidad de Málaga. España / Spain

maga@uma.es

Carlos Gamero-Burón

Departamento de Estadística y Econometría. Universidad de Málaga. España / Spain

gamero@uma.es

Recibido / Received: 10/03/2016

Aceptado / Accepted: 05/09/2016

RESUMEN

Los cambios familiares acontecidos en España en las últimas décadas han propiciado un fructífero debate teórico y empírico sobre las nuevas formas familiares. En base a los hallazgos de los estudios internacionales sobre actitudes y valores familiares, el principal objetivo del presente trabajo es realizar una exhaustiva revisión de la literatura científica sobre los modelos familiares en España, con el fin de ofrecer una propuesta de modelos teóricos que puedan contribuir al futuro análisis empírico. El debate planteado se sustenta en la reflexión crítica sobre los fundamentos normativos que explican la coexistencia ambivalente de dos modelos familiares, por una parte, el modelo de cuidado tradicional y, por otra, el modelo de dos sustentadores (ambos trabajan y cooperan en las responsabilidades de cuidado). Dicha coexistencia se produce en un contexto social de escaso apoyo institucional al modelo más igualitario de cuidado.

Palabras clave: Modelos familiares, actitudes, preferencias, expectativas, conciliación trabajo-familia.

ABSTRACT

The family changes in Spain in recent decades have generated a fruitful theoretical and empirical debate on the new family forms. Based on the findings of international studies on attitudes and family values, the main objective of the present study is to carry out an exhaustive scientific literature review about the family models in Spain in order to offer a proposal of the theoretical models that could contribute to the empirical future analysis. The discussion is based on the critical reflection on the normative foundations that explain the ambivalent coexistence of two family models. On the one hand, the traditional care model and, on the other hand, the dual earner (care responsibility of both man and women) family model. This coexistence takes place in a social context of poor institutional support to the more egalitarian family model.

Keywords: Type of family models, attitudes, preferences, expectations, work-family balance.

*Autor para correspondencia / Corresponding author: Dra. Almudena Moreno Mínguez. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Dpto. de Sociología y Trabajo Social. Campus María Zambrano, Plaza de la Universidad, 40005 Segovia-España.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Moreno Mínguez, A., Ortega Gaspar, M., Gamero, C. (2017). Los modelos familiares en España: reflexionando sobre la ambivalencia familiar desde una aproximación teórica. *Revista Española de Sociología*, 26 (2), 149-167. (<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2016.5>)

INTRODUCCIÓN

Las formas familiares han cambiado significativamente en Europa en los últimos cincuenta años. En concreto, la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral irrumpió en los modelos familiares en Europa en los años setenta, propiciando un incremento importante en el número de familias de dos sustentadores, aunque con diferente intensidad y significado cultural dependiendo del país (Janus, 2013a). Para entender la evolución que ha tenido la familia en España hay que remontarse a la historia de este país. A principios de siglo xx, la sociedad española era fundamentalmente agraria y el modelo económico de familia predominante era aquel en el que ambos miembros de la pareja trabajaban en la explotación familiar. Sin embargo, la guerra civil y el posterior régimen franquista fomentaron un modelo cultural de familia basado en una clara división de roles familiares que se convertiría en un pilar ideológico del régimen (Valiente, 1997). A diferencia de países como Finlandia, donde la industrialización dio paso a la sustitución de una economía familiar agraria en la que ambos miembros de la pareja trabajaban por una economía familiar industrial en la que se consolidó el modelo de dos sustentadores (Pfau-Effinger, 2004), en España el proceso de industrialización se realizó durante buena parte del régimen franquista sobre la base de un modelo de familia asimétrico (male breadwinner) sustentado ideológicamente desde el régimen a través de políticas familiares claramente reproductoras de este modelo (Meil e Iglesias de Ussel, 2001). El modelo de familia del “varón sustentador” se convirtió en una norma de comportamiento interiorizada por los ciudadanos y sustentada ideológica y políticamente por las instituciones, teniendo un largo recorrido en la sociedad española. La posterior consolidación democrática y el desarrollo económico de la década de los ochenta y los noventa contribuyeron a una nueva trayectoria formativa, laboral y familiar de las mujeres, siempre con la asignatura pendiente de un desarrollo efectivo de las políticas familiares. Estos factores históricos podrían explicar en parte las diferencias existentes con determinados países de Europa respecto a la participación laboral de las mujeres con cargas familiares y la importancia que

ha tenido el modelo de varón sustentador durante las pasadas décadas en España como modelo familiar predominante (Moreno Mínguez, 2010). Sin embargo, los últimos estudios realizados parecen confirmar una clara decadencia de esta tipología familiar a favor de una familia en la que hay dos sustentadores económicos (Valiente, 2010), lo que no necesariamente se traduce en una corresponsabilidad familiar más igualitaria en la realización del trabajo doméstico. Esta ambivalencia puede interpretarse como el resultado de una transformación contradictoria en la que todavía queda mucho camino por recorrer.

Si bien contamos con numerosos estudios empíricos sobre la diversidad de tipologías familiares existentes en España desde un punto de vista sociodemográfico, son escasos los estudios que han indagado sobre la relevancia de los determinantes normativos y culturales del cambio familiar en este país y del arraigo normativo de determinados modelos familiares tradicionales que conviven con el advenimiento de nuevas formas de organizar el trabajo y la familia en clave normativa y práctica. En base a esta limitación teórica y analítica en los estudios disponibles para España, nuestro objetivo es reflexionar teóricamente sobre los factores normativos que sustentan la ambivalencia familiar existente en España en clave cultural e institucional. Ello exige reflexionar sobre el significado de las actitudes, valores y preferencias familiares en base a los fundamentos culturales e institucionales que han sustentado la implantación y permanencia de los diferentes modelos familiares.

El objetivo propuesto en el presente estudio es básicamente la revisión exhaustiva de la literatura existente sobre los modelos familiares. Este ejercicio se fundamenta en la revisión de los debates interpretativos actuales sobre el cambio en los modelos familiares en España, teniendo como eje interpretativo las expectativas normativas de actitudes y preferencias contradictorias (un dilema no resuelto). En base a este planteamiento se ha desarrollado una aproximación exploratoria y descriptiva al análisis de las orientaciones normativas de los españoles hacia los modelos familiares y laborales que sirve de soporte a la tesis aquí defendida.

DEBATES ACTUALES SOBRE EL CAMBIO EN LOS MODELOS FAMILIARES

La inserción laboral de la mujer

En el ámbito internacional, en las últimas décadas la interpretación del cambio de los modelos familiares en base a los determinantes del empleo femenino, el declive de la fecundidad, los problemas de conciliación laboral y familiar y el papel del nuevo padre ha ganado importancia. A nivel macro, el comportamiento laboral de las madres está influenciado en parte por los límites y oportunidades que ofrecen las políticas familiares de conciliación a nivel regional y nacional (Mandel, 2009). De acuerdo con autores como Kremer (2007) y Kaufman y White (2016), la decisión de las madres de participar en el mercado laboral está determinada también por la cultura del cuidado y por la implicación del padre en las tareas de cuidado. Desde la microeconomía, las diferencias en los modelos familiares de conciliación que adoptan los padres que tienen hijos menores es el resultado de la elección racional acorde con los ingresos que genera el empleo remunerado en los miembros de la familia (Becker, 1965). Si la capacidad ganancial difiere entre la madre y el padre, el modelo de familia óptimo según esta teoría es aquel que garantiza un mayor nivel de ingresos atendiendo a las necesidades de cuidado. Por tanto, en una pareja en la que ambos trabajen, aquel miembro de la pareja que obtenga ingresos sustantivamente mayores que el otro (generalmente el varón), trabajará a tiempo completo, mientras que la madre o bien no trabajará o trabajará a tiempo parcial para ocuparse del cuidado de los hijos. Sin embargo, estudios más recientes han subrayado que los factores económicos sólo juegan un limitado papel en la explicación de las opciones familiares y laborales de conciliación adoptadas por los padres (Hakim, 2000; Van Wel y Knijn, 2007; Cloin, 2010; Tobío, 2012). Según estos investigadores, las diferencias en las actitudes individuales y las preferencias familiares y laborales también tienen un papel destacado en la elección de los modelos laborales y familiares de conciliación. El principal problema de estas investigaciones es que tienen dificultades para contextualizar el marco

cultural e institucional al que se circunscriben las actitudes y preferencias familiares y laborales que tratan de explicar. Según estas interpretaciones teóricas sobre los modelos familiares, las actitudes ante el empleo y la familia son el resultado de las preferencias y estilos de vida elegidos libremente, lo que explica la diversidad de formas y modelos familiares de conciliación (Hakim, 2005)¹. Desde una óptica más estructuralista, las investigaciones realizadas subrayan la relevancia de los contextos sociales, individuales y económicos para explicar las elecciones diferenciadas de hombres y mujeres respecto al trabajo y la familia en los diferentes regímenes de bienestar (Crompton *et al.*, 2007). En concreto, el trabajo de Tavora (2012) para Portugal ha evidenciado que las políticas familiares del Estado de bienestar y la condición socio-económica de las familias inciden en las expectativas ante el empleo y la familia de hombres y mujeres, contraviniendo las teorías individualistas de Hakim.

Modelos explicativos sobre el cambio familiar y el declive del modelo de varón sustentador

En relación con la inserción laboral de la mujer y en base a estas líneas de interpretación divergentes, nos encontramos con numerosas propuestas teóricas en el ámbito internacional para analizar los cambios en los modelos de organización familiar a partir del declive del modelo de varón sustentador y el creciente protagonismo del modelo familiar de dos sustentadores económicos (Hakim, 2000; Lewis y Daly, 2000; Esping Andersen, 2002; Pfau-Effinger, 2004; Aboim, 2010;). Quizás los más conocidos sean “la teoría de las preferencias” de Hakim y la conocida teoría de Pfau-Effinger sobre “work-family arrangements”. A partir de estos dos modelos analíticos se plantea el análisis de las complejas relaciones entre familia y trabajo que caracterizan a los actuales modelos familiares en los que prima el

1 Según la teoría de las preferencias de Hakim, se pueden distinguir tres tipos ideales de mujeres según sus preferencias hacia el trabajo y la familia: centradas en el hogar, centradas en el trabajo y las adaptativas que atienden ambas esferas.

declive del modelo de varón sustentador. La primera opción teórica plantea cómo los diferentes valores y actitudes adaptativos de las mujeres ante el trabajo y la familia explican los diferentes modelos de organización familiar elegidos por las mujeres cuando tienen hijos en edad preescolar (Treas y Widmer, 2000; Hakim, 2003). El segundo se centra específicamente en cómo se construyen normativamente las expectativas, actitudes y valores ante el trabajo de cuidado a los familiares dependientes (“care arrangement”), además de incorporar también los valores culturales que sustentan las relaciones familiares y roles de género en contextos históricos e institucionales diferenciados (Pfau-Effinger, 2004, 2005; Pfau-Effinger, Flaquer *et al.*, 2009). A pesar de que en el ámbito internacional se han realizado numerosos estudios empíricos sobre el cambio en la organización familiar en clave normativa, en España apenas se ha prestado atención a esta temática, por las connotaciones políticas e ideológicas vinculada al régimen dictatorial, que ha tenido la familia en España desde la transición democrática (Meil, 1995; Iglesias de Ussel, 1998). A este respecto los estudios realizados en el ámbito internacional han evidenciado que las variaciones en las actitudes y valores a lo largo del tiempo son una excelente herramienta analítica para explicar el significado y los ritmos del cambio familiar (Wall, 2007; Aboim, 2010).

Si bien no parece haber consenso sobre los factores determinantes del cambio familiar, sí parece encontrarse en la literatura cierto acuerdo en torno al hecho de que los estilos de vida familiar y la propia diversidad familiar son el resultado de las complejas relaciones que se forjan históricamente entre el entramado cultural, el modelo institucional y los factores estructurales tales como la clase social, el sexo o la formación, que dan forma a los valores, actitudes y preferencias de los individuos ante las diferentes formas de organizar la vida laboral y familiar.

Si nos atenemos al factor histórico-cultural, el marco analítico elaborado por Pfau-Effinger (2004) sobre el “care arrangement” es de gran utilidad para identificar los diferentes modelos culturales de organización familiar que se pueden

observar en los distintos regímenes de bienestar en Europa². El modelo que mejor define el comportamiento de las familias en la sociedad española sería el denominado de doble sustentador/familia extensa. Este modelo tiende a predominar en países mediterráneos con régimen de bienestar de ‘solidaridad familiar’ o también denominados familistas, como es el caso de España e Italia³ (Naldini, 2003). En estos países, la participación femenina en el mercado de trabajo, aunque se ha incrementado en los últimos años, es relativamente reducida, aunque a cambio no se ha generalizado el trabajo a tiempo parcial como una opción de conciliación. Así, las mujeres que trabajan lo suelen hacer generalmente a tiempo completo, contando con la ayuda de los familiares para el cuidado de los hijos y ancianos dependientes. Esto explica la relativa importancia en estos países de los hogares múltiples (formados por varias generaciones) y de la solidaridad familiar entre generaciones (Reher, 1998).

- 2 Estos modelos se clasifican en: 1. **Modelo de economía familiar** (característicos de las sociedades pre-industriales donde la división del trabajo se organiza en torno a los roles tradicionales de género y la mujer participa también activamente en la economía familiar); 2. **Modelo sustentador masculino/ama de casa** (se caracteriza por una rígida división de los roles de género en el que la mujer se ocupa casi de forma exclusiva del cuidado); 3. **Modelo del sustentador masculino/sustentadora-cuidadora a tiempo parcial** (se fundamenta en la integración parcial de la mujer en el mercado laboral sobre la que recae mayoritariamente el trabajo de cuidado); 4. **Modelo del doble sustentador/familia extensa** (característico de los países familistas en los que la red familiar colabora en las tareas de cuidado a través del papel de las mujeres); 5. **Modelo del doble sustentador/cuidados externos** (modelo arraigado en aquellos países con políticas familiares favorecedoras de la integración de la mujer en el mercado laboral); 6. **Doble sustentador/doble cuidador** (en este modelo, el cuidado es asumido mayoritariamente por la familia en el que ambos miembros de la pareja trabaja y tiene que organizar sus tiempos de trabajo y cuidado de forma corresponsable).
- 3 Es preciso recordar, como indican Naldini y Jurado-Guerrero (2013), que ambas sociedades, aunque comparten la cultura familista, muestran interesantes diferencias en sus dinámicas familiares.

En esta misma línea de interpretación y con el fin de someter a comprobación la tesis de Hakim (1996; 2002), según la cual las actitudes de las mujeres ante el trabajo remunerado y el trabajo familiar son el resultado de los estilos de vida, Crompton y Lyonette (2005) han analizado el valor predictivo de las actitudes ante el trabajo pagado y no pagado con respecto a la división del trabajo familiar y el trabajo pagado. Las conclusiones apuntan a que tanto las actitudes y valores ante la familia y el trabajo de las madres trabajadoras como la participación de los varones en las tareas domésticas y la crianza son potenciales predictores del tiempo dedicado por las mujeres y por los hombres al trabajo retribuido y al trabajo familiar no pagado. Estas investigadoras demuestran, con datos procedentes de la *ISSP* 2002 para seis países, que aunque las mujeres que no trabajan tienden a tener actitudes más tradicionales que las que trabajan, no se observan diferencias sustanciales entre las actitudes de las mujeres que trabajan a tiempo parcial y las que trabajan a tiempo completo. Según estos resultados, Crompton y Lyonette (2005) concluyen que, aparentemente, los factores estructurales son al menos tan importantes, si no más importantes, que los factores actitudinales en la organización laboral y familiar de las parejas. En Gran Bretaña y Noruega se ha demostrado que en 1994 la asociación entre los valores normativos (roles de género) y la “tradicional y no tradicional” división del trabajo familiar no resultó ser significativa (Crompton *et al.*, 2005). Por otro lado, es destacable la existencia de numerosos trabajos que subrayan el hecho de que las personas se encuentran en situaciones personales y familiares que no reflejan la organización familiar que preferirían. De hecho, las estrategias laborales y familiares adoptadas por las mujeres, por lo general, no coinciden con sus preferencias y orientaciones, incluso en contextos con políticas familiares similares (Pfau-Effinger *et al.*, 2009).

Roles de género

Aboim (2010) ha explorado los aspectos culturales de las relaciones de género que sustentan los diferentes modelos familiares a través de la comparación de las actitudes y valores de las mujeres respecto al trabajo y la familia en 15 países europeos

a partir de los datos contenidos en The Family and Gender Roles Module (2002, *ISSP*). La conclusión más interesante obtenida en este trabajo es que los avances producidos en el empleo femenino y en la erosión del modelo de varón sustentador parecen ser insuficientes para producir un cambio real en las ideas asociadas a la masculinidad y feminidad y, por lo tanto, a los roles de género. Es especialmente significativo el caso español y portugués donde se ha producido un avance considerable en el empleo femenino y, sin embargo, un elevado porcentaje de entrevistados siguen apoyando el modelo desigual del reparto del trabajo doméstico, lo cual implica una contradicción aparente entre los avances en los indicadores macroeconómicos y la persistencia de la desigualdad de género en el ámbito privado familiar. En esta misma línea de interpretación el trabajo cualitativo de Wiesmann *et al.* (2008), en el que se entrevista a 31 parejas holandesas, evidencia que, a pesar de los avances producidos en el empleo femenino, persiste una desigualdad inherente de género entre hombres y mujeres en lo que se refiere al cuidado y crianza de los menores. Un hallazgo significativo de este estudio es que, incluso en aquellas parejas con elevados niveles educativos y con preferencias claras hacia una división igualitaria del trabajo doméstico, se siguen reproduciendo pautas tradicionales en la división del trabajo familiar cuando no hay una negociación explícita. Esta investigación concluye que los ideales normativos asociados al género juegan todavía un papel clave en la división del trabajo familiar y, por tanto, en la construcción social de la maternidad y la paternidad.

En cualquier caso, los análisis realizados evidencian la permanencia de cierta desigualdad en las responsabilidades parentales y, en consecuencia, en la implantación del modelo familiar igualitario de dos sustentadores económicos a pesar del incremento de la participación laboral de la mujer. Parece que las parejas se resisten al cambio, ya que los hombres reaccionan muy lentamente a la distinta posición alcanzada por la mujer en la estructura social (Gershuny *et al.*, 2005; Breen y Cooke, 2005). De hecho, cuando se incrementan las necesidades de cuidado en los hogares con más de un niño menor de tres años,

la mujer reduce con frecuencia el tiempo dedicado al trabajo remunerado y en ocasiones abandona temporalmente el mercado laboral en contextos institucionales desfavorables para compatibilizar la vida laboral y familiar (Steiber y Haas, 2009). En muchos casos, las mujeres son protagonistas de la jornada dual o sobrecarga de trabajo, principalmente en los casos de situación económica familiar desfavorable (Tobío, 2005). En esta línea, algunos estudios se han centrado en el análisis del conflicto en la pareja que se produce como consecuencia de las dificultades a las que hombres y mujeres tienen que enfrentarse para conciliar la vida familiar y laboral (Crompton y Lyonette, 2007; Ortega, 2011, 2013). Estas estrategias están también influenciadas por factores tales como la educación, los ingresos del padre y de la madre, la ocupación, etc. (Flaquer *et al.*, 2015). Cuando la mujer tiene un elevado estatus laboral acompañado de unos elevados ingresos, la división del trabajo familiar es más igualitaria y además hay una mayor probabilidad de que la mujer no abandone el trabajo cualificado (Moreno Mínguez, 2010). En cuanto a los ingresos del compañero, los estudios han revelado diferentes impactos sobre el grado de inserción de la mujer en el mercado laboral y en la división del trabajo doméstico dependiendo del contexto institucional (Blossfeld y Drobnic, 2001; Blossfeld y Hofmeister, 2006). Las evidencias consultadas confirman que el tiempo dedicado por la mujer al trabajo doméstico decrece cuando se incrementan los ingresos del compañero o cuando los dos contribuyen por igual (Bittman, 2003). A este respecto resultan de especial interés los resultados para Estados Unidos, en los que se sugiere que cuando la mujer gana más que el hombre, dedica más tiempo al trabajo doméstico para reforzar su identidad femenina (Akerlof y Kranton, 2000).

Por otra parte, otros estudios concluyen que los factores socioeconómicos afectan de alguna forma a las actitudes y preferencias respecto a los roles de género y, por tanto, a los modelos familiares de conciliación. De acuerdo con Crompton y Lyonette (2005), los padres y madres con niveles educativos elevados tienden a tener roles más igualitarios, optando en mayor medida por modelos familiares con

dos sustentadores económicos en los que prima la corresponsabilidad en el cuidado. En adición, los padres con mayores niveles educativos tienen más posibilidades de emplearse en buenos trabajos y, como consecuencia de ello, contribuir económicamente por igual a los ingresos familiares, lo que repercute positivamente en la adopción de modelos familiares igualitarios y en una mayor corresponsabilidad entre los padres (Raley *et al.*, 2006; Flaquer *et al.*, 2015). Los resultados obtenidos por Kangas y Rostgaard (2007) evidencian que los factores estructurales, tales como la situación económica, el tipo de trabajo, el status ocupacional y el número de hijos en el hogar, son factores fundamentales para explicar la diferente participación de la mujer en el mercado laboral y, por tanto, las diferentes preferencias ante los modelos familiares. Las mujeres con una ocupación cualificada y una posición económica desahogada tienden a optar por modelos familiares en los que ambos trabajan, independientemente del número de hijos, ya que pueden sufragar los gastos de contratar el servicio de cuidado de la familia. En contraposición, las mujeres con niveles socioeconómicos reducidos y ocupaciones no cualificadas son un colectivo más propenso a abandonar el mercado laboral o a trabajar a tiempo parcial, dependiendo de la ocupación del compañero y del número de hijos, o a experimentar el peso de la sobrecarga de tareas consecuencia de la jornada dual al no poder permitirse la elección de salir del mercado laboral dada su delicada situación económica (Tobío, 2005).

No debemos olvidar en este repaso de la literatura sobre la importancia de roles de género el factor relativo a la implicación paterna. La literatura subraya que la situación laboral del padre guarda una relativa relación con la implicación de éstos en las tareas domésticas, en especial con el cuidado de los hijos. Concretamente, Abril *et al.* (2015) observan que la situación de desempleo de los padres (entre otros motivos como consecuencia de la crisis económica vivida en los últimos años en España) supone una oportunidad para favorecer la implicación de los padres en las labores domésticas y, entre ellas, en los cuidados de los hijos.

Los estudios previos realizados han evidenciado que las actitudes positivas de los padres en la implicación paterna y el mayor tiempo dedicado

por estos a los hijos tiene una incidencia positiva en los modelos normativos familiares igualitarios (McRae, 2003; Kangas y Rostgaard, 2007; Marks *et al.*, 2009). En este sentido, las investigaciones realizadas sugieren que una mayor implicación paterna con los hijos está asociada a un menor conflicto de compatibilización laboral y familiar en la pareja y, por lo tanto, a unas expectativas más favorables hacia el modelo igualitario de familia (Pleck y Masciadrelli, 2004; Cooke, 2010; Daly y Scheiew, 2010; Daly, 2011; O'Brien, 2013). Sin embargo, es preciso destacar que las investigaciones sobre los dilemas de compatibilización laboral y familiar no han prestado suficiente atención a la implicación del padre en el cuidado de los hijos en relación con el tipo de familia y las expectativas normativas (Bianchi *et al.*, 2000; Goldscheider *et al.*, 2014; Flaquer *et al.*, 2015) lo que la convierte en otra interesante cuestión aún por analizar con profundidad, también en España.

Por otra parte y según la literatura, el estado civil de la pareja (cohabitantes o casados) también tiene cierta incidencia en los modelos familiares y en los roles de género desde una perspectiva normativa. La cohabitación se asocia a un estilo de vida y valores que se diferencia respecto al modelo adoptado por las parejas casadas. De hecho, hay numerosos investigadores que han encontrado que los padres cohabitantes tienen más probabilidades que los padres casados de desarrollar actitudes y roles de género igualitarios, y mostrar actitudes favorables hacia los modelos igualitarios de familia (Clarkberg *et al.*, 1995; Lye y Waldrom, 1997; Avellar y Smock, 2005) y son menos propensos a los modelos familiares tradicionales, como el modelo de varón sustentador (Kalmijn *et al.*, 2007; Laughlin *et al.*, 2009). Las investigaciones realizadas sugieren que los padres cohabitantes son menos tradicionales y tienden a tener valores igualitarios respecto a los roles de género y a los modelos familiares (Shelton y John, 1993; Kaufman, 2000). De acuerdo con los resultados empíricos obtenidos por O'Neal y Futris (2011), la cohabitación opera como un principio mediador de igualdad de género mientras que no se observa el mismo comportamiento en las parejas casadas. Hasta el momento, estas cuestiones han sido poco estudiadas para el caso español. Entre los escasos estudios con datos de nuestro país, destaca

el trabajo de González *et al.* (2010), donde se observa que, de los 10 países de la Europa occidental estudiados, España, junto con Irlanda, Portugal y Grecia, se encuentra a la cola en relación al tiempo que los padres dedican al cuidado de sus hijos.

Las políticas familiares

En cualquier caso, estos hallazgos hay que explicarlos en el contexto de las políticas familiares desarrolladas. Por ejemplo, en aquellos países con legislaciones menos favorables a los permisos de maternidad y paternidad y a políticas de servicios públicos de calidad a los niños menores de tres años, las preferencias hacia modelos familiares y laborales menos igualitarios son más frecuentes (Kangas y Rostgaard, 2007). El contexto institucional de las políticas familiares de cuidado tiene, por tanto, un papel relevante en la explicación de la diferente implantación de los modelos normativos familiares de conciliación existentes en cada país (Bettio y Plantenga, 2004; Engster y Stensöta, 2011). De acuerdo con Daly (2011) y otros autores como Kangas y Rostgaard (2007), el favorable acceso a servicios infantiles gratuitos de 0 a 3 años de calidad y la legislación favorable a los permisos laborales tiene una incidencia positiva en los modelos familiares igualitarios, aunque los resultados no son concluyentes al intervenir diversos factores de tipo cultural e individual.

En los últimos años se ha desarrollado una fructífera línea de investigación en España sobre la legislación de los permisos parentales, el uso de los mismos y la implicación de los padres en el cuidado de los hijos, especialmente del padre (Romero-Balsas, 2012; Escot *et al.*, 2013; Meil, 2013; Flaquer y Escobedo, 2014). Estos estudios parecen coincidir en que la ampliación del permiso de paternidad a quince días en 2007 ha tenido una incidencia positiva en la implicación paterna en el cuidado y crianza de los hijos. Sin embargo no todos los estudios coinciden en que una legislación favorable a la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad tenga una incidencia positiva en el avance de los modelos igualitarios de familia. De hecho, las investigaciones realizadas por Lapuerta *et al.* (2010) para el caso español

muestran, a través de la base de datos de la Muestra Continua de Vidas Laborales, que, en España, una legislación favorable a los permisos laborales⁴ por nacimiento de hijos incrementa las desigualdades de género e incluso refuerza la especialización de roles de género, y sólo favorece la conciliación de la vida laboral y familiar entre los trabajadores con una buena posición en el mercado de trabajo (empleados con educación superior y con un trabajo cualificado y estable). La explicación a este hecho podríamos encontrarla en la continuidad de valores adscritos a estereotipos tradicionales de masculinidad y feminidad insertos en el entramado cultural en el que ser un “buen padre” se asocia con ser un “buen trabajador” y ser una “buena madre” se asocia con la “dedicación a la crianza” (Moreno Mínguez, 2015). Por su parte, el análisis realizado por González *et al.* (2009) ha tratado de vincular la perspectiva micro y macro, definiendo un nuevo marco hipotético de comprobación empírica con el fin de explicar las diferencias observadas en los modelos familiares de cuidado y conciliación entre países. Los resultados apuntan a que la probabilidad de que un hombre tenga actitudes favorables hacia el modelo igualitario de familia de corresponsabilidad en el cuidado está significativamente relacionada con la contribución de la mujer a los ingresos familiares y con el tiempo dedicado por el hombre al trabajo remunerado.

Estos debates son el reflejo de los cambios familiares producidos en las últimas décadas que han llevado a situar a la familia como el centro de las transformaciones producidas en los ámbitos privados e institucionales en la resolución de problemas laborales y familiares vinculados con la conciliación, el empleo, el cuidado de los dependientes y el declive de la fecundidad. La diferente implantación de los modelos familiares en Europa para dar solución a estas problemáticas privadas con repercusiones públicas hay que buscarla en la compleja interconexión que sustenta la relación entre actitudes, valores, preferencias y políticas públicas. La pregunta que nos plantea esta reflexión

crítica sobre la transformación de los modelos familiares en Europa, es cómo la sociología de la familia española ha abordado y explicado el ambivalente cambio familiar atendiendo a los factores normativos sobre los que se sustentan los modelos familiares de conciliación laboral y familiar.

LOS MODELOS FAMILIARES EN ESPAÑA COMO BASE NORMATIVA DE ACTITUDES Y PREFERENCIAS CONTRADICTORIAS: UN DILEMA NO RESUELTO

Los modelos teóricos presentados previamente han sido utilizados para explicar el cambio familiar en España únicamente desde perspectivas laborales o demográficas. Sin embargo, la familia ha experimentado numerosos cambios en las tres últimas décadas, tanto en lo que se refiere a la estructura familiar como a las relaciones familiares que han revertido en los modelos de organización familiar de conciliación. De hecho, la familia es un ámbito de tensiones y contradicciones en el que se dirimen decisiones sobre cómo organizar el tiempo de trabajo y cuidado, que no siempre coinciden con las expectativas y preferencias que tienen los individuos (Horschild, 1997). A este respecto, contamos con una amplia literatura sobre cómo esas transformaciones se han plasmado en la diversidad de tipologías y estructuras familiares. El enfoque utilizado para el caso español ha sido fundamentalmente demográfico con el fin de analizar la asociación entre los cambios poblacionales y la nueva estructura familiar desde los primeros estudios con los que contamos (Del Campo, 1991; Iglesias de Ussel, 1994, 1998; Alberdi, 1995, 2004). Posteriormente, los trabajos en sociología de la familia se centraron en analizar la composición y tamaño de los núcleos familiares en perspectiva comparada (Flaquer y Soler, 1990; Solsona y Treviño, 1990, Requena, 2004; 2012). Sin embargo, son escasos los estudios en España que den cuenta del alcance del cambio en los modelos familiares desde un enfoque cultural normativo a través del cambio experimentado en los valores y actitudes ante los modelos familiares. La razón puede estribar en que el concepto de modelos familiares remite a varios significados: en primer lugar, a las prácticas (patrones

4 Los autores se refieren al sistema de licencias existente en España, caracterizado por la no retribución del permiso parental, a diferencia del permiso de maternidad y paternidad.

normativos de reparto del tiempo, de distribución de tareas y actividades y de asignación de responsabilidades entre sus miembros), en segundo lugar, a las lógicas institucionales y legislativas (derecho de familia y políticas familiares) y, por último, a la cultura, a través de las preferencias, actitudes y valores ante las diferentes formas de organizar la vida familiar y laboral.

De acuerdo con Flaquer *et al.* (2012), para poder hablar de modelos familiares debe existir una base normativa, a menudo sustentada por las instituciones políticas o bien por normas o valores morales. Sin embargo, a pesar de la importancia de esta base normativa, contamos con escasos estudios que hayan indagado en los fundamentos normativos y culturales del cambio familiar en España y de la persistencia de determinados modelos familiares. Ello requiere reflexionar sobre el significado de las actitudes, valores y preferencias y cómo estas se explican a partir de la compleja relación de contextos culturales e institucionales, que a su vez interactúan con factores estructurales como la formación, el sexo o la condición socioeconómica.

Concretamente, en el presente trabajo hemos querido detenernos en la reflexión sobre la importancia de comprender el plano ideal normativo de la cultura familiar en aras a conocer las complejas interrelaciones de los actuales modelos familiares. Estos modelos se presentan como reflejo del intrincado cruce entre las creencias, los valores y las preferencias, teniendo en cuenta la importancia de la herencia histórica pero sin perder de vista el avance hacia el futuro, hacia una sociedad posmoderna caracterizada por un proceso creciente de individualización y desestandarización (Beck y Beck-Gernsheim, 2003; Meil, 2011). Los citados autores sostienen que, a medida que una sociedad avanza en el proceso de modernización, los factores como la edad, el sexo y el origen familiar tienden a ejercer menor influencia en el comportamiento y las actitudes de los individuos. En este sentido, resulta interesante reflexionar sobre los factores que pueden tener alguna incidencia en la formación de las actitudes, los valores y las preferencias de los españoles hacia los distintos modelos familiares. La literatura internacional ha puesto de manifiesto que los determinantes del comportamiento familiar de

los individuos es difícilmente objetivable en un único modelo interpretativo (Stier *et al.*, 2012; Janus, 2013a). A este respecto los resultados comparados obtenidos por Janus (2013b) sobre la incidencia de las políticas familiares en las orientaciones normativas sobre la familia y el empleo parecen apuntar a que existe una tipología de políticas familiares que explicaría en parte las diferentes orientaciones normativas de las mujeres en los distintos regímenes de bienestar respecto a la importancia que dan al trabajo y a la familia. Sus hallazgos confirman que a pesar de las diferencias existentes entre países, las expectativas y valores normativos de las mujeres hacia el trabajo y la familia son un destacado predictor de su comportamiento laboral en relación con las políticas familiares desarrolladas en cada régimen de bienestar. En la misma línea de interpretación, Hook (2015) considera que la estrategia de compatibilización laboral y familiar adoptada por las parejas a través de los modelos familiares es el resultado de la combinación de factores normativos e institucionales que dan forma a las orientaciones y valores diferenciados en relación con su posición en la estructura social. Así en un país como España, con una dilatada tradición de política social basada en el familismo (apoyo a las redes de solidaridad familiar), las familias se han adaptado a la necesidad económica de obtener recursos económicos, evidenciado en el crecimiento del modelo familiar de dos sustentadores, bajo la presión normativa de responder a las responsabilidades familiares desde la familia (Valiente, 2010). Estas posibles contradicciones evidenciadas en los estudios realizados (Janus, 2013a; Hook, 2015), ponen de manifiesto la necesidad de analizar las diferentes actitudes de hombres y mujeres ante la familia y el trabajo en relación con los modelos de organización familiar adoptados. Estos modelos en muchos casos son contradictorios con la base normativa que regula las actitudes y que responde a “ideales de cuidado” (Kremer, 2007); “esquemas culturales” predeterminados (Blair-Loy, 2003) o simplemente a patrones heredados de “habitus” (Bourdieu, 1989). En definitiva, las diferencias observadas en las orientaciones subjetivas de hombres y mujeres ante la familia y el trabajo son el reflejo de una suma de circunstancias personales e individuales (clase social, educación,

Tabla 1. Grado de acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

Respuesta	Hombre	Mujer	Total
Muy de acuerdo	11.3	16.7	14.3
De acuerdo	49.4	51.7	50.7
En desacuerdo	28.1	23.2	25.3
Muy en desacuerdo	10.0	5.9	7.7
No puede elegir	0.0	2.0	1.1
No contesta	1.3	0.5	0.8
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *International Social Survey Programme, ISSP 2012*.

etc.) que interactúan con la regulación normativa de las políticas familiares diseñadas en cada país. Como resultado de estos complejos procesos, los individuos definen su identidad como padres y madres trabajadores en función del coste y los beneficios que les suponen la crianza y el empleo a corto y largo plazo (Gerson, 1985; McMahon, 1995; Johnstone y Lee, 2009).

Una aproximación exploratoria y descriptiva de las orientaciones normativas de los españoles a los modelos familiares y laborales

Partiendo de estas argumentaciones interpretativas hemos pretendido aproximarnos de forma exploratoria y descriptiva al análisis del estado actual de las orientaciones normativas de los españoles respecto a los modelos familiares y laborales. Para tal fin hemos utilizado los datos a nivel individual para España del módulo “Family and Changing Gender Roles” para el año 2012, incluido en el *International Social Survey Programme (ISSP)*, donde se recogen varias preguntas relacionadas con los modelos familiares.⁵ En una de ellas se pre-

gunta a las parejas con hijos en edad preescolar por su grado de acuerdo respecto a la pregunta: “La familia sufre cuando la madre trabaja a tiempo completo” (Tabla 1). Los datos muestran que dos terceras partes de los entrevistados declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con dicha afirmación. Es decir, un amplio grupo de encuestados muestran una opinión favorable hacia un modelo tradicional de comportamiento. Pero no se debe olvidar que una tercera parte se muestra en desacuerdo con la afirmación señalada. Esta última información apunta a la existencia de cierto desajuste normativo de los patrones de organización de la vida familiar y laboral en España. Las diferencias de género en las respuestas varían ligeramente, siendo las mujeres las que en mayor proporción están de acuerdo con esta afirmación (68,4% frente al 60,7% de los varones). Estas actitudes tradicionales podrían explicarse en base a los criterios normativos que regulan las actitudes y que responde a “ideales de cuidado tradicionales y a esquemas culturales heredados (Bourdieu, 1989; Kremer, 2007).

el trabajo de las mujeres, el matrimonio, los hijos y el apoyo financiero para su crianza, la administración del hogar y la colaboración entre sus miembros. La muestra es representativa a nivel nacional de la población adulta española (mayores de 18 años).

⁵ Según indica el propio grupo de investigación del *ISSP*, este módulo se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con el género, como las actitudes hacia

Como acabamos de observar, más de dos tercios de los españoles con hijos en edad preescolar manifiesta su opinión favorable a un modelo de familia acorde con los patrones más tradicionales. Por otra parte, los datos también muestran que cerca del 90% de ese grupo desearía un patrón de convivencia en el que la mujer no trabaje o lo haga a tiempo parcial, siendo estos modelos deseables y acordes con sus expectativas (Tabla 2). Más en concreto, el 47.8% de los que están de acuerdo con la afirmación antes citada desearía un modelo familiar donde la madre trabajara a tiempo parcial y el padre a tiempo completo, casi el 20% dice desear la forma más tradicional de convivencia (varón sustentador) y el otro 22.8% optaría por trabajos a tiempo parcial para ambos miembros de la pareja. Sin embargo, hay otro grupo de españoles (9.4%) que opinan que no es bueno para la familia que la madre trabaje a tiempo completo cuando hay hijos pequeños en casa pero muestran su deseo por adoptar modelos familiares contrarios a esa opinión, lo que ejemplifica una vez más dicha ambivalencia normativa. Estos resultados coinciden con resultados previos de otras investigaciones según los cuales, ante un proceso de cambio social, los valores tradicionales asociados con el rol de madre y cuidadora coexiste con actitudes y valores más modernos respecto a

la participación laboral de la mujer y a el reparto igualitario del trabajo doméstico (Crompton, 2006; Tavora, 2012).

Cabe profundizar aún más sobre esta cuestión observando el patrón real de comportamiento que desarrollan las familias, es decir, qué modelo real de familia reproducen. La *ISSP* 2012 también recoge información sobre esta cuestión (Tabla 3). Se observa que, el 41.2% de los que opinan que la familia con niños en edad preescolar se resiente si la madre es trabajadora a tiempo completo viven conforme al patrón de comportamiento en el que los dos cónyuges trabajan según esa modalidad laboral (modelo desajustado). Es posible concluir que, aunque deseen que la mujer permanezca más tiempo en casa al cuidado de los hijos, la realidad socio-económica los lleva a adoptar otra pauta de comportamiento, aquella que mejor permite cubrir sus responsabilidades económicas con la familia. Este es un hallazgo interesante que ha sido probado en investigaciones previas realizadas en Portugal, un país que comparte algunas similitudes con España. Los resultados de Tavora (2012) evidencian que la necesidad económica, explica la elevada participación laboral de las mujeres portuguesas, lo cual no se traslada a unas actitudes y valores corresponsables más igualitarios en el trabajo doméstico.

Tabla 2. Modelo de Familia Deseado y el Grado de Acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

Modelo de familia deseado	En desacuerdo (respuestas 3 y 4)*	De acuerdo (respuestas 1 y 2)*	Total
Madre casa/Padre Tiempo completo	11.5	19.2	16.6
Madre T. Parcial/Padre T. Completo	55.8	47.8	50.4
Madre T. Completo/Padre T. Completo	23.0	9.4	13.9
Madre T. Parcial/Padre T. Parcial	9.7	22.8	18.4
Madre T. Completo/Padre T. Parcial	0.0	0.9	0.6
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *ISSP* 2012.

*1. Muy de acuerdo, 2. De acuerdo; 3. En desacuerdo; 4. Muy en desacuerdo.

Tabla 3. Modelo de Familia Real y el Grado de Acuerdo/desacuerdo ante la afirmación: “La familia sufre cuando la mujer trabaja a tiempo completo”. Parejas con hijos menores en edad preescolar (porcentajes)

Modelo de familia real	En desacuerdo (respuestas 3 y 4)*	De acuerdo (respuestas 1 y 2)*	Total
Madre casa/Padre Tiempo completo	22.9	19.5	20.6
Madre T. Parcial/Padre T. Completo	25.7	33.9	31.2
Madre T. Completo/Padre T. Completo	46.8	41.2	43.0
Madre T. Parcial/Padre T. Parcial	1.8	0.9	1.2
Madre T. Completo/Padre T. Parcial	0.9	0.5	0.6
Otros	1.8	4.1	3.3
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *ISSP* 2012.

*1. Muy de acuerdo, 2. De acuerdo; 3. En desacuerdo; 4. Muy en desacuerdo.

Por otro lado, el 19.5% de los que está de acuerdo con la afirmación antes referida responde a un patrón de comportamiento de “varón sustentador” (modelo tradicional coherente), mientras que casi el 34% reproduce el modelo familiar donde la madre trabaja a tiempo parcial y el padre lo hace a tiempo completo (modelo adaptativo) (Tabla 3). En otras palabras, un 53.4% de los españoles incluidos en el grupo analizado desarrollan su vida familiar en sintonía con sus opiniones sobre el modelo familiar y conforme a un patrón de convivencia más cercano a valores tradicionales que a los modelos más igualitarios. Estos resultados exploratorios en parte contradicen las argumentaciones de Hakim (2000), ya que las expectativas laborales y familiares de los entrevistados responden a un modelo normativo intermedio que parece adaptarse al modelo familiar tradicional definido por Naldini (2003), como el modelo que mejor se adapta a los condicionantes socio-económicos e institucionales del régimen de bienestar mediterráneo.

Este cuadro normativo no estaría completo si no incluyéramos alguna reflexión sobre las prácticas de organización familiar adoptadas por los españoles. A este respecto, para el período transcurrido entre 1990 a 2012, con datos procedentes de UNECE⁶

(United Nations Economic Commission for Europe), se observan interesantes cambios en los patrones de convivencia familiar que confirman la diversidad de la realidad familiar española (Tabla 4). Se observa con claridad el declive que experimenta el patrón de organización familiar acorde al modelo del varón sustentador/mujer ama de casa, puesto que desciende 34 puntos porcentuales entre 1990 y 2012. Aún así, a fecha de 2012 un 28% de los españoles se organiza en la práctica adoptando este modelo tradicional de convivencia familiar. En la actualidad, el modelo de familia predominante en España es el del doble sustentador, donde ambos miembros de la pareja trabajan a tiempo completo, en segundo lugar se sitúa el modelo tradicional y en último lugar el modelo familiar del padre que trabaja a tiempo completo y la madre a tiempo parcial. Estos datos sobre la progresiva implantación real del modelo igualitario de dos sustentadores económicos cuestionan en parte los datos presentados previamente sobre las expectativas normativas favorables al modelo familiar adaptativo tradicional. Este desajuste se podría explicar en base a las argumentaciones que subrayan la relevancia de factores económicos, según las cuales más que las expectativas igualitarias, serían las dificultades y necesidades económicas lo que explicaría la creciente participación de hombres y mujeres en el mercado laboral (Duncan *et al.*, 2002; Crompton y Lyonette, 2005; Tavora, 2012).

6 Los datos procedentes de United Nations Economic Commission for Europe (UNECE), son datos agregados recopilados por esta Organización a partir de los registros estadísticos de los diferentes países europeos.

Tabla 4. Evolución del Modelo de Familia. Parejas con hijos menores en edad preescolar. España 1990-2012 (porcentajes)

Evolución Modelo de familia real	1990	2012
Madre casa/Padre Tiempo completo	62.0	28.0
Madre T. Parcial/Padre T. Completo	4.0	13.0
Madre T. Completo/Padre T. Completo	26.0	35.0
Madre T. Parcial/Padre T. Parcial	0.0	1.0
Madre T. Completo/Padre T. Parcial	0.0	1.0
Madre T. Completo/Padre casa	2.0	7.0
Otros	6.0	15.0
Total	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de UNECE Statistical Division Database.

Los datos aportados, interpretados en su conjunto, evidencian en parte la ambivalencia de los comportamientos familiares en España en cuanto a las expectativas normativas y las estrategias reales adoptadas. Son más bien escasos los estudios que han reflexionado sobre esta ambivalencia normativa contradictoria en España. Navarro Ardoy (2006) ofrece una de las escasas contribuciones al estudio del ideario normativo de familia en la sociedad española. Concretamente, este autor toma como referencia la tipología desarrollada por Duncan *et al.* (2002) motivada teóricamente en el contrato de género, que hace referencia a factores culturales como fundamento de las expectativas del rol familiar adoptado por los individuos en distintas situaciones, distinguiendo tres posibles clases de contrato familiar y de género (tradicional, intermedio y simétrico). Su análisis permite conocer cuáles son los segmentos de la población española que están más o menos identificados con el ideal de familia igualitaria en España, además de advertir sobre la necesidad de seguir avanzando en la investigación sobre las formas de organizar el cuidado y el trabajo por parte de las parejas españolas.

Por su parte, Ortega (2011) en su análisis sobre la vida familiar y las actitudes ante el trabajo de la

mujer desde una perspectiva comparada, observa diferencias destacadas por sexo, por países y status ocupacional (en este caso, entre España y Gran Bretaña) en las actitudes ante los roles de género y en la división del trabajo doméstico. Los españoles de ambos sexos se muestran más tradicionales. Casi la mitad de los mismos (47%) considera que la vida familiar se resiente cuando la mujer tiene un trabajo a jornada completa (*ISSP 2002*). A su vez, el intenso énfasis mostrado por los españoles hacia la vida familiar concuerda con el alto valor otorgado a esta institución en España. También se observan diferencias en los valores y actitudes por sexo: los hombres responden a un patrón de valores familiares más tradicional y muestran actitudes más críticas hacia el trabajo de la mujer.

Estos hallazgos nos ponen sobre la pista de la relevancia que podrían tener factores estructurales como el sexo, la condición socioeconómica o la formación en la conformación de los valores y actitudes ante las formas de organización familiar y laboral en España en un contexto institucional y cultural marcado por la primacía del modelo de doble sustentador y familia extensa, donde predomina la solidaridad familiar como estrategia fundamental de cuidado a los dependientes, en detrimento del desarrollo de servicios públicos de

calidad destinados a la familia (Naldini, 2003; Naldini y Jurado-Guerrero, 2013; Pfau-Effinger, 2014). En definitiva estos resultados evidencian la complejidad que tiene la interpretación de los cambios de modelos familiares y laborales en España, en los que interactúan factores culturales, institucionales e individuales en la conformación de valores y actitudes (Pfau-Effinger, 2004). Queda por responder a la pregunta de cómo los padres y madres españoles están adaptándose a los nuevos modelos de organización familiar y laboral en función de su formación, su condición socioeconómica, el tipo de familia o el sexo. Esto requiere un ejercicio analítico empírico que ha de resolverse en investigaciones futuras, más allá de la reflexión teórica planteada en este artículo como condición previa y necesaria para realizar cualquier estudio causal más avanzado.

CONCLUSIONES

Esta investigación contribuye de forma novedosa al debate teórico sobre la ambivalencia del cambio familiar acontecido en España en las últimas décadas. Los diferentes estudios realizados en el ámbito internacional han subrayado la importancia de la cultura familiar y de los roles de género para explicar la diferente implantación de los modelos familiares y laborales de conciliación. Entre ellos destacan los trabajos comparados que focalizan su atención en la incidencia del contexto institucional y cultural en la conformación de los roles de género frente a las teorías de las preferencias y estilos de vida familiar.

En nuestro estudio hemos tratado de explicitar las claves teóricas que explican la ambivalencia existente en las expectativas contradictorias de los españoles que se debaten entre el ideal de familia tradicional y el inexorable avance de la familia con dos sustentadores económicos. La revisión teórica realizada nos ha permitido llegar a la conclusión hipotética de que quizás la ambivalencia entre actitudes y comportamientos familiares, podría estar relacionada con factores de índole económica como la situación económica de las familias y el déficit de políticas familiares existentes en España. El

avance en las políticas familiares podría contribuir a la mejora de la compatibilización del trabajo y la familia y a un mayor ajuste normativo en las expectativas y valores en relación con las prácticas familiares de conciliación laboral y familiar.

Esta reflexión teórica acompañada de datos descriptivos contribuye a una mejor comprensión de la complejidad de los cambios familiares que están aconteciendo en España. Los resultados aportados son consistentes con investigaciones previas y parecen apuntar a que las expectativas y actitudes laborales y familiares de los españoles se mantienen en una dimensión relativamente tradicional, que no coincide con los modelos familiares reales en los que se impone la familia de dos sustentadores. Este desajuste normativo podría explicarse en base a la situación económica de las familias en un contexto de cambio y de limitado apoyo institucional a las familias. También podría deberse a la función socializadora tanto de la familia como de los demás agentes implicados en el proceso de socialización pues sigue primando el imaginario colectivo español de la división tradicional de roles en función del género como se ha comprobado a través de la pregunta descrita en la Tabla 1: "La familia sufre cuando la madre trabaja a tiempo completo". Los datos descriptivos presentados parecen constatar que el modelo asimétrico de roles de género sigue en parte vigente. Puesto que éste es un planteamiento hipotético, resultado de las interpretaciones aquí planteadas, se requieren futuras investigaciones que focalicen la atención en los factores institucionales, culturales e individuales (formación, condición socio-económica, etc.) que sustentan las actitudes y roles de género ante el cuidado, el empleo y las responsabilidades familiares de madres y padres. El análisis aquí presentado apunta a que los roles de género, medidos a través de los valores y actitudes, están relacionados con aspectos de la vida familiar como las estrategias de conciliación, la negociación dentro de la pareja y las políticas familiares, los cuales, a su vez, se encuentran insertos en un contexto cultural familiar en el que estos procesos interactúan de forma compleja. A partir de la revisión de la literatura y de los datos aportados, hemos podido constatar la ambivalencia existente entre las acti-

tudes y valores de padres y madres que se debaten entre la familia tradicional y el inexorable avance de la familia de dos sustentadores económicos. La explicación a esta ambivalencia habría que buscarla en los avances normativos que se han producido en las actitudes y valores de los españoles que no han tenido un correlato directo en los escasos avances producidos en el marco institucional de apoyo a la familia igualitaria de dos sustentadores. Los complejos vínculos de unión entre el proceso modernizador a nivel institucional, los cambios en el mercado laboral y en los sistemas de valores han impactado claramente en los modelos familiares en España.

Uno de los aportes más significativos del análisis aquí presentado ha sido plantear la necesidad de introducir nuevos modelos analíticos sobre el cambio familiar en España en el debate de la sociología de la familia, siguiendo la senda de los estudios internacionales, y bajo la hipótesis de que las variables relativas a las expectativas y valores normativos podrían estar en la base de la explicación de la ambivalencia familiar, de los desajustes entre lo que se hace y se espera y de los múltiples conflictos familiares y laborales de las parejas españolas que se proyectan en la vida pública y privada de los ciudadanos. No se trata de una tarea fácil dado el escaso interés institucional que sigue teniendo la familia en España y que deriva en la prácticamente inexistencia de fuentes estadísticas nacionales para profundizar en el análisis que aquí se propone.

En definitiva, se ha podido comprobar la relevancia del estudio de las actitudes y los valores por su incidencia en los modelos familiares y la imperiosa necesidad de disponer de datos longitudinales para profundizar en el debate aquí propuesto.

FINANCIACIÓN

Este artículo se ha redactado en el contexto del proyecto de I+D+I “La implicación paterna y el bienestar infantil en España” (CSO2015-69439-R) financiado por (MINECO/FEDER), Ministerio de Economía y Competitividad (2016-2018), dirigido por la profesora Almudena Moreno Mínguez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aboim, S. (2010). Labour and Love: the gender division of labour and caring in across-national perspective. En S. Aboim (Ed.), *Plural Masculinities*. Aldershot: Ashgate, 83-109.
- Abril, P.; Amigot, P.; Botía, C.; Domínguez-Folgueras, M.; González, M. J.; Jurado-Guerrero, T.; Lapuerta, I.; Martín-García, T.; Monferrer, J. y Seiz, M. (2015). Ideales igualitarios y planes tradicionales: análisis de parejas primerizas en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 150, 3-22.
- Akerlof, G. y R. Kranton (2000). Economics and Identity. *Quarterly Journal of Economics*, 115 (3), 715-753.
- Alberdi, I. (1995) Aspectos sociodemográficos de la familia. *Infancia y Sociedad: Revista de estudios*, 29, 5-26.
- Alberdi, I. (2004) Cambios en los roles familiares y domésticos. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 702, 231-262.
- Avellar, S., Smock, P. J. (2005). The economic consequences of the dissolution of cohabiting unions. *Journal of Marriage and Family*, 67 (2), 315-327.
- Beck, U., Beck-Gernsheim, E. (2003) *La individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Paidós.
- Becker, G. S. (1965). A Theory of the Allocation of Time. *Economic Journal*, 75 (299), 493-517.
- Bettio, Fr., Plantenga, J. (2004). Comparing Care Regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10 (1), 85-113.
- Bianchi, S. M., Milkie, M. A., Sayer, L. C., Robinson, J. P. (2000). *Social Forces*, 69 (1), 191-228.
- Bittman, M., England, P., Sayer, L., Folbre, N., Matheson, G. (2003). When Does Gender Trump Money? Bargaining and Time in Household Work. *American Journal of Sociology*, 109 (1), 186-214.
- Blair-Loy, M. (2003). *Competing devotions: Career and family among women executives*. Cambridge, Mass: Harvard University Press.
- Blossfeld, H.-P., Drobnič, S. (Eds.). (2001). Careers of Couples in *Contemporary Societies: From Male Breadwinner to Dual-Earner Families*. Oxford: Oxford University Press.

- Bloosfeld, H.-P., Hofmeister, H. (Editors) (2006). *Globalization, Uncertainty and Women's Careers*. Abingdon: Routledge.
- Bourdieu, P. (1989). Prólogo: Estructuras sociales y estructuras mentales en: Bourdieu, Pierre. La nobleza de Estado. *Grandes ecoles y espíritu de cuerpo*, Paris: Minuit, s/n.
- Breen, R., Cooke, L. P. (2005). The Persistence of Gender Division of Domestic Labour. *European Sociological Review*, 21 (1), 43-57.
- Clarkberg, M., Stolzenberg, R. M., Waite, L. J. (1995). Attitudes, values, and entrance into cohabitational versus marital unions. *Social forces*, 74 (2), 609-632.
- Cloin, M. (2010). *Het werken waard*. Den Haag: SCP.
- Cooke, L. P. (2010). En Treas, Judith y Drobnic, S. (Eds.) *Dividing the Domestic*. Standford: Standford University Press.
- Crompton, R. (2006). *Employment and the Family. The Reconfiguration of Work and Family Life in Contemporary Societies*. Cambridge University Press.
- Crompton, R., Lyonette, C. I. (2005). The new gender essentialism - domestic and family 'choices' and their relation to attitudes. *British Journal of Sociology*, 56 (4), 601-24.
- Crompton, R., Lewis, S. y Lyonette, C. (Eds.) (2007). *Women, Men, Work and Family in Europe*, London: Palgrave.
- Daly, M. (2011). What adult worker model? A critical look at recent social policy reform in Europe from a gender and family perspective. *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, 18 (1), 1-23.
- Daly, M., Scheiwe, K. (2010). Individualisation and personal obligations Social policy, family policy and law reform in Germany and the UK. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 24 (2), 177-197.
- Del Campo, S. (1991). *La Nueva Familia Española*. Madrid: EUDEMA Universidad.
- Duncan, S., Carling, A., Edwards, R. (2002). *Analyzing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres: Routledge.
- Escot, L., Fernández-Cornejo, J. A. y Poza, C. (2013). "Fathers' Use of Childbirth Leave in Spain. The Effects of the 13-Day Paternity Leave". *Population Research and Policy Review*, 1-35.
- Engster, D. y Stensóta, H. (2011). "Do family policy regimes matter for children's well-being?", *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 18 (1), 82-124.
- Esping Andersen, G. (2002). *Why we need a new welfare state?*, Oxford: Oxford University Press.
- Flaquer, Ll. y Soler, J. (1990). *Permanencia y cambio en la familia española*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Flaquer, Ll., Escobedo A., Navarro, L. (2012). 'The Social Politics of Fatherhood in Spain and France: A Comparative Analysis of Parental Leave and Shared Residence' in: *Ethnologie Française*, XLII (1), 125-134.
- Flaquer, Ll. y Escobedo, A (2014). Licencias parentales y política social de la paternidad en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 69-99.
- Flaquer, Ll., Moreno Mínguez, A., Cano, T. (2015). Changing family models: Emerging new opportunities for fathers in Catalonia Spain in Crespi I. (Ed.), *Fatherhood and family work balance*. Palgrave: Macmillan.
- Gershuny, J., Bittman, M., Brice, J. (2005). Exit, Voice, and Suffering: Do Couples Adapt to Changing Employment Patterns? *Journal of Marriage and Family* 67 (3), 656-665.
- Gerson, K. (1985). *Hard choices: How women decide about work, career, and motherhood*. Berkeley, Calif: University of California Press.
- Goldscheider, F., Bernhardt, E., Lappegård, T. (2014). Studies of Men's Involvement in the Family. *Journal of Family Issues* 35 (7), 879-890.
- González, M. J.; Jurado-Guerrero, T. y Naldini, M. (2009). What Made Him Change? An Individual and National Analysis of Men's Participation in Housework in 26 Countries. DemoSoc Working Paper, paper number 2009-30. Disponible en <http://sociodemo.upf.edu/papers/DEMOSOC30.pdf>.
- González, M. J., Miret, P., Treviño, R. (2010). "Just living together": implications of cohabitation for fathers' participation in child care in Western Europe. *Demographic Research*, 23 (816), 445-478.
- Hakim, C. (1996). The Sexual Division of Labour and Women's Heterogeneity. *The British Journal of Sociology*, 47 (1), 178-188.

- Hakim, C. (2000). *Work-lifestyle choices in the 21st Century: Preference theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Hakim, C. (2002). *Do Lifestyle preferences explain the pay gap? Paper presented to the Gender Research Forum Conference on the Gender Pay and Productivity Gap*, London: Women and Equality Unit, DTI.
- Hakim, C. (2005). *Modelos de familia en las sociedades modernas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Hochschild, A. (1997). *The Time Bind. When work becomes home and home becomes work*. New York: Henry Holt and Company.
- Hook, J. (2015). Incorporating "class" into work-family arrangements: Insights from and for the Three Worlds. *Journal of European Social Policy*, 25 (1), 14-31.
- Iglesias de Ussel, J. (dir.) (1994). "Familia", en: Juárez, M. (Dir.), *V Informe sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000*. Madrid: FOESSA.
- Iglesias de Ussel, J. (1998). *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos. *International Social Survey Programme (ISSP): 2002 y 2012*.
- Janus, A. L. (2013a). The Gap between Mothers' Work-Family Orientations and Employment Trajectories in 18 OECD Countries. *European Sociological Review*, 29 (4), 752-766.
- Janus, A. L. (2013b). The implications of family policy regimes for mothers' autonomy. *Research in Social Stratification and Mobility*, 34, 96-110.
- Johnstone, M., Lee, C. (2009). Young Australian women's aspirations for work and family: Individual and socio-cultural differences. *Sex Roles*, 61, 204-220.
- Kalmijn, M., Loeve, A., Manting, D. (2007). Income dynamics in couples and the dissolution of marriage and cohabitation. *Demography*, 44 (1), 159-179.
- Kangas O., Rostgaard, T. (2007). Preferences or institutions? Work family life opportunities in seven European countries. *Journal of European Social Policy*, 17 (3), 240-256.
- Kaufman, G. (2000). Do gender role attitudes matter? Family formation and dissolution among traditional and egalitarian men and women. *Journal of Family Issues*, 21 (1), 128-144.
- Kaufman, G., White, D. (2016). For the Good of Our Family: Men's Attitudes toward Their Wives' Employment. *Journal of Family Issues*, 37 (11), 1624-1650.
- Kremer M. (2007). *How Welfare States Care: Culture, Gender, and Parenting in Europe*, Amsterdam: University Press.
- Lapuerta, I., Bazán, P., González, J. (2010). Individual and Institutional Constraints: An Analysis of Parental Leave Use and Duration in Spain. *Popul Res Policy*, 30, 185-210.
- Laughlin, L., Farrie, D., Fagan, J. (2009). Father involvement with children following marital and non-marital separations. *Fathering: A Journal of Theory, Research, and Practice about Men as Fathers*, 7 (3), 226-248.
- Lewis, J. (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2 (3), 159-173.
- Lewis y Daly (2000) The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states en *British Journal of Sociology* Vol. No. 51 Issue No. 2 pp. 281-298.
- Lye, D. N., Waldron, I. (1997). Attitudes toward cohabitation, family, and gender roles: Relationships to values and political ideology. *Sociological Perspectives*, 40 (2), 199-225.
- Mandel, H. (2009). Configurations of gender inequality: the consequences of ideology and public policy. *British Journal of Sociology*, 60 (4), 693-718.
- Marks, J. L., Lam, C. B., McHale, S. M. (2009). Family patterns of Gender roles attitudes. *Sex Roles*, 61, 221-234.
- McMahon, M. (1995). *Engendering motherhood: Identity and self-transformation in women's lives*. New York: The Guilford Press.
- McRae, S. (2003). Constraints and Choices in Mothers' Employment careers: a Consideration of Hakim's Preference Theory. *The British Journal of Sociology*, 54 (3), 317-338.
- Meil, G. (1995). Presente y futuro de la política familiar en España. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 70, 67-90.
- Meil, G. (2011). *Individualización y solidaridad familiar*. Barcelona: Fundación La Caixa.

- Meil, G. (2013). European Men's Use of Parental Leave and Their Involvement in Child Care and Housework. *Journal of Comparative Family Studies*, 24 (5), 557-570.
- Meil, G., Iglesias de Ussel, J. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- Moreno Mínguez, A. (2010). Family and Gender Roles in Spain from a Comparative Perspective. *European Societies*, 12 (1), 85-111.
- Moreno Mínguez, A. (2015). La ambivalencia ante la corresponsabilidad parental en España: Una cuestión de género. *Revista la Ventana*, 42, 46-98.
- Naldini, M. (2003). *The Family in the Mediterranean Welfare States*. London & Portland, Or.: Frank Cass.
- Naldini, M. y Jurado-Guerrero, T. (2013). Family and Welfare State Reorientation in Spain and Inertia in Italy from a European Perspective, *Population Review*, 52, 43-61.
- Navarro Ardoy, L. (2006). Modelos ideales de familia en la sociedad española. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, LXIV (43), 119-138.
- O'Brien, M. (2013). Fitting fathers into work-family policies: International challenges in turbulent times. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 33 (9/10), 542-564.
- O'Neal, W. C., Futris, T. G. (2011). Cohabiting couples' gender role attitudes, communication and relationship well-being. *Family Science Review*, 16 (1), 42-56.
- Ortega, M. (2011). *Los cuidados de los hijos y el género*. Pamplona: Civitas, Thomson Reuters.
- Ortega, M. (2013). The Modernization process through the perceptions of Work-family balance in Spain and Great Britain, *European Societies*, 15 (5), 707-728.
- Pfau-Effinger, B. (2004). Development of Culture, Welfare States and Women's Employment in Europe. Aldershot: Ashgate.
- Pfau-Effinger, B. (2005). Welfare State Policies and the Development of Care Arrangements. *European Societies*, 7 (2), 321-347.
- Pfau-Effinger, B., Flaquer, Ll., Jensen, P. H. (Eds.) (2009). *Formal an Informal Work. The Hidden Work Regime in Europe*. London: Routledge.
- Pfau-Effinger, B. (2014). Nuevas políticas para cuidados en el hogar en los Estados de bienestar europeos (New policies for caring family members in European welfare states), *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 32 (1), 33-48.
- Pleck J. H., Masciadrelli, B. P. (2004). Paternal involvement by U.S. residential fathers: Levels, sources, and consequences. In: Lamb M., editor. *The role of the father in child development*. New York: John Wiley & Sons.
- Raley, S. B., Mattingly, M. J. y Bianchi, S. M. (2006). How Dual Are Dual-Income Couples? Documenting Change from 1970 to 2001. *Journal of Marriage and Family*, 68 (1), 11-28.
- Reher, D. S. (1998). Family Ties in Western Europe: Persistent Contrasts. *Population and Development Review*, 24 (2), 203-234.
- Requena, M. (2004). Tamaño y composición de los hogares y familias en España. En J. Leal, coord., *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid: Fundación Fernando Abril Martorell, 135-159.
- Requena, M. (2012). Cambios demográficos y familias tardías en España. En N. Konvalinka, (Ed.) *Modos y maneras de hacer familia. Las familias tardías, una modalidad emergente*. Madrid: Biblioteca Nueva, 67-82.
- Romero-Balsas, P. (2012). Fathers Taking Paternity Leave in Spain: Which Characteristics Foster and which Hamper the use of Paternity Leave? *Sociología e Política Sociali*, 15, 105-130.
- Shelton, B. A., John, D. (1993). Does marital status make a difference? Housework among married and cohabiting men and women. *Journal of Family Issues*, 14, 401-420.
- Solsona, M., Treviño, R. (1990). *Estructuras familiares en España*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Steiber, N., Haas, B. (2009). Ideals or Compromises? The Attitude-Behaviour Relationship in Mothers' Employment'. *Socio-Economic Review*, 7 (4), 639-668.
- Stensöta Olofsdotter H., Engster, D., 2011. Do Family Policies Matter for Children Well Being? *Social Politics*, 18 (1), 82-124.
- Stier, H., Lewin-Epstein, N., Braun, M. (2012). Work-family conflict in comparative perspective: The role of social policies, Research. *Social Stratification and Mobility*, 30 (3), 265-279.
- Tavora, I. (2012). The southern European social model: familialism and the high rates of female

- employment in Portugal. *Journal of European Social Policy*, 22 (1), 63-76.
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Tobío, C. (2012). Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *Revista Internacional de Sociología*, 70 (2), 399-422.
- Treas, J., Widmer, E. (2000). Married women's employment over the life course: attitudes in cross-national perspective. *Social Forces*, 78 (4), 1409-1436.
- Valiente, C. (1997). *Políticas públicas de género en perspectiva comparada: la mujer trabajadora en Italia y España (1900-1996)*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Valiente, C. (2010). The erosion of "familism" in the Spanish Welfare State: childcare policy since 1975, en Aizenstadt, M. y Gal, J. (Eds.), *Children, gender and families in Mediterranean Welfare States*. London: Springer.
- Van Wel, F., Knijn, T. (2007). Single mothers' motivation to work and their participation in the labour market in the Netherlands. *International Journal of Sociology of the Family*, 33 (1), 183-196.
- Wall, K. (2007). Main patterns in Attitudes to the Articulation between Work and Family Life: a Cross-National Analysis, en Crompton, R. Lewis, S., Lyonnette, Cl. (Eds.) *Women, Men, Work and Family in Europe*, Palgrave Macmillan, 86-115.
- Wiesmann, S., Boeije, H., Doorne-Huiskes, A., van, Den Dulk, L. (2008). Not worth mentioning: The implicit and explicit nature of decision-making about the division of paid and domestic work. *Community, Work & Family*, 11 (4), 341-363.
- Stirling (Reino Unido), Turín (Italia) y Chicago (EE. UU.). Ha publicado numerosos artículos científicos en revistas nacionales e internacionales así como numerosos libros resultantes de las investigaciones realizadas. Ha dirigido numerosos proyectos nacionales y ha participado en varios proyectos y comités científicos europeos sobre políticas de igualdad de género y juventud. Su trabajo de investigación ha sido reconocido a través del Premio Internacional de Jóvenes Sociólogos de la Asociación Internacional de Sociología y el premio extraordinario de Doctorado en 2004. Pertenece a varios grupos de investigación consolidados.

Marta Ortega Gaspar es doctora en Sociología por la Universidad de Málaga con Mención Europea y profesora contratada doctora en dicha institución. Postgrado de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos (Centro Investigaciones Sociológicas, CIS). Sus principales líneas de investigación se centran en: El análisis comparado de la conciliación de la vida familiar y laboral, la familia, el apoyo social informal y las políticas sociales. Ha participado como investigadora en diversos proyectos I+D financiados a nivel nacional. Ha sido investigadora visitante en la City University (London) y la Universidad de Oxford. Su trabajo de investigación ha sido reconocido a través del Premio Extraordinario de Doctorado (Sección Economía), Universidad de Málaga (2008) y la Mención de Calidad de la Asociación Andaluza de Sociología 2013. Pertenece a varios grupos de investigación.

Carlos Gamero Burón es licenciado en Economía (Málaga), Máster en Economía (CEMFI-Banco de España) y doctor en Economía (Málaga). Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado en 2003 con la tesis "Análisis Económico de la Satisfacción", publicada en 2005 por el Consejo Económico y Social del Reino de España. Como investigador, su interés se centra, principalmente, en las áreas de la Economía Laboral, bienestar subjetivo, satisfacción laboral y Economía de la Educación. Ha participado en diversos proyectos I+D financiados a nivel nacional. Actualmente es profesor contratado doctor en el departamento de Estadística y Econometría de la Universidad de Málaga.

NOTAS BIOGRÁFICAS

Almudena Moreno Mínguez es doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona en 2004 y profesora titular de la misma disciplina en la Universidad de Valladolid. Se ha especializado en cuestiones de familia, Estado de Bienestar, políticas públicas y análisis comparados sobre género. Ha sido investigadora visitante en las universidades de Oxford (Reino Unido), McGill (Canadá), Gotemburgo (Suecia),